

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 14 de octubre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	22.50
Libras	40.15
Dólares	9.90
Liras	51.75
Franco suizo	223.50
Reichsmark	3.90
Belgas	166.50
Florines	5.25
Escudos	36.50
Pesos moneda legal	2.36
Coronas suecas	2.35
Coronas noruegas	2.20
Coronas danesas	1.90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	28.15
Libras	50.20
Dólares	12.37
Franco suizo	279.40
Escudos	45.60
Pesos moneda legal	2.95

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. Concurso de proyecto ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: don Antonio Borrás Vallés.

Clase del aprovechamiento: Para usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Mero.

Término municipal donde radican las obras: Cambre (La Coruña).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contán-

dolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, a 23 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—Fernando de La Guardia. 1.653-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. Concurso de proyectos ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Monforte de Lemus.

Clase del aprovechamiento: Abastecimiento de poblaciones.

Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Cabe.

Término municipal donde radican las obras: Puebla de Brollón (Lugo).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 23 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Fernando de La Guardia. 1.654-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Viuda e Hijos de J. A. Marticorena.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde se han de derivar: Regata Olla-Zulo.

Término municipal en que radican las obras: San Sebastián.

Se abre un plazo de treinta días naturales, que terminará a las trece horas de aquel en que se cumplan, contándolos a partir de la fecha de publicación de esta petición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada, o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los mismos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 24 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Fernando de La Guardia. 1.665-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Implantación de Industria

Tipo b)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22).

La Sociedad Reguladora Colectiva Abárzuza y Cia., domiciliada en Cádiz, dedicada a la crianza y exportación de vinos de Jerez, solicita implantar una bodega para la obtención sólo de mostos de Chilana de la Frontera (Cádiz), no teniendo que importar maquinaria ni primeras materias.

Quien se considere perjudicado con esta implantación puede re-

clamar en el término de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando García de Arboleya, número 1).

Cádiz, 23 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro, 1.656-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO ANUNCIO

La Sociedad Cucurny y Compañía solicita autorización de la Superioridad para ampliar su fábrica de cerámica establecida en Burela (Lugo), con la instalación de un nuevo horno de llama invertida para cocción de mosaico de gres cerámico. Aumentará la producción mensual en 3.000 metros cuadrados.

No precisa importación de maquinaria.

Quien se crea perjudicado con esta ampliación de industria, puede reclamar en esta Delegación de Industria de Lugo, calle de Pastor Díaz, número 25, dentro del plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Lugo, 30 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Pablo Escobar, 1.658-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA ANUNCIO

Manufacturas Auxiliares de La Textil S. A. solicita autorización para ampliar su fábrica sita en esta ciudad y destinada al blanqueo, apresto y serbado de piezas de tejidos de algodón, con la instalación de una sección de tintes para el tñido de las mismas, precisando un cupo mensual de colorantes de importación, valor de 2.000 pesetas.

Se abre información pública por un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, por triplicado y debidamente reintegradas, en las oficinas de esta Delegación, sitas en la Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo. Barcelona, 23 de agosto de 1939.

Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe Interino, A. Martínez Moll, 1.659-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA ANUNCIO

Habiendo solicitado don Eusebio Cortés Cherto autorización para fabricar leche vegetal de almendras en cantidad de unos 7.000 botes diarios; a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938, se abre información pública por el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, durante el que podrán presentarse en las oficinas de la Delegación de Industria de Barcelona (Avenida del Generalísimo Franco, número 407) las reclamaciones que se estimen oportunas.

Dios guarde a usted muchos años. Barcelona, 19 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe Interino, A. Martínez Moll, 1.660-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA ANUNCIO

Don Juan Almarrall Mestres, en nombre del "Laboratorio Químico Industrial y Biológico", solicita autorización para fabricar acelerantes para la industria del caucho, varios productos farmacéuticos y efectuar ensayos en laboratorio respecto a la fabricación de caucho sintético.

La capacidad de producción será de 300 toneladas anuales de acelerantes de varios tipos.

La capacidad de producción de productos farmacéuticos será anualmente: 30.000 kilogramos de urotropina, 15.000 kilogramos de fenacetina, 22.500 kilogramos de ácido acetil-salicílico, 22.500 kilogramos de cloruro de etilo, 12.000 kilogramos de guayacol y 15.000 kilogramos de biccol.

No requiere importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se abre un plazo de información de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, durante el cual se admitirán reclamaciones por escrito y triplicado en estas oficinas, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo.

Barcelona, 23 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe Interino, A. Martínez Moll, 1.661-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA ANUNCIO

Ha sido solicitada por don Fernando Pujadas Terradas autorización para instalar en esta ciudad una industria de laboratorio de perfumería con una capacidad de producción de 16.000 kilos mensuales de cremas, pomadas, pastas, brillantinas, glicerolatos, lápices, tónicos, aceites, lociones, el xires, tópicos, antisépticos, leches de belleza, polvos, sales antiespasmódicas, perfume volátiles, dentífrico, fijapelo, extractos, etc.

La maquinaria a instalar no representa importación.

Las materias primas serán nacionales, adquiriéndose a los representantes en plaza alguna de procedencia extranjera.

Todo lo cual se comunica para conocimiento de cuantas personas puedan considerarse afectadas por la concesión de la autorización solicitada, quienes pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, número 407, entresuelo.

Dios guarde a usted muchos años. Barcelona, 24 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe Interino, A. Martínez Moll, 1.662-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA ANUNCIO

La "Compañía Anónima de Productos Africanos" solicita autorización para poner en funcionamiento una instalación para tratar, mensualmente, 2.000 metros cúbicos de madera y 10.000 kilogramos de café, procedentes de sus propiedades en la Guinea Española.

Se abre un periodo de información pública de quince días durante cuyo plazo puedan presentarse reclamaciones, por escrito y triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo.

Barcelona, 8 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe Interino, A. Martínez Moll, 1.663-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**ANUNCIO**

Don José Tres Jané, solicita autorización para ampliar su industria de tejidos de lana, establecida en Tarrasa, con tres telares mecánicos sencillos.

Se abre un plazo de información pública de quince días, durante los cuales se admiten reclamaciones en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo, por escrito y triplicado.

Barcelona, 1 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Ramío.
1.688-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**ANUNCIO**

Don Evaristo Alcmany Macia, de Barcelona, solicita autorización para poner en explotación una fábrica de calzado en Barcelona, con una capacidad de producción de 50.000 pares al año.

No precisa importación de maquinaria.

Se abre un plazo de información de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, admitiéndose durante el mismo reclamaciones por escrito y triplicado, en estas Oficinas, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo.

Barcelona, 2 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Ramío.
1.689-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**ANUNCIO**

Don Juan Duran Armengol, solicita autorización para ampliar su industria con la fabricación de un producto detergente, acelerante del tejido y emplear en el acabado de algodón y lana, para lo cual no necesita la instalación de nueva maquinaria.

Se abre un período de información pública de quince días, durante cuyo plazo pueden presentarse reclamaciones, por escrito y triplicado, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo.

Barcelona, 1 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Ramío.

1.690-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**ANUNCIO**

Don Juan Sardá Santigosa solicita autorización para ampliar su fábrica de tejidos de lana, empalazada en Sabadell, instalando dos telares mecánicos sencillos.

Se abre un período de información pública de quince días, mediante el cual pueden presentarse reclamaciones en esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo, por escrito y triplicado.

Barcelona, 1 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Ramío.
1.691-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Instalación de industria**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938, don Juan Calzada Lorenzo y otros solicitan autorización para la instalación de una fábrica de colas, gelatinas y productos derivados, en esta capital, con una capacidad de producción de 200 kilogramos diarios de cola.

Quien se considere perjudicado con la anterior instalación, podrá reclamar, en escrito y triplicado, ante esta Delegación de Industria, sita en la Plaza del Doctor Población, número 1, dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Salamanca, 26 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapa.
1.692-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER**NUEVA INDUSTRIA****Grupo c)**

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938 sobre instalación de nuevas industrias y ampliación o transforma-

ción de las existentes, don José de la Torre, como Director Gerente de la S. A. Torre-Hijos, domiciliada en esta ciudad, solicita autorización para instalar (probablemente en Santander) una industria dedicada a la fabricación de vinos dulces, moscates y vermouth, con una producción mensual de trescientos o cuatrocientos hectolitros.

Quien se considere perjudicado con el establecimiento de esta industria, podrá reclamar en el término de quince días, a contar de la publicación de este anuncio, en la Delegación de Industria de Santander, calle de Castelar, número 13 A, principal.

Las reclamaciones deberán ser presentadas por triplicado, debidamente reintegradas.

Santander, 24 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.
1.693-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Enrique Kringschuk, vecino de Valencia, con domicilio en la calle del Doctor Simarro, número 22, autorización para instalar en la finca "La Cova", de Manises (Valencia), una fábrica de cerveza, marca "Kringschuk", tipos Pilsen y Munich, para una producción anual normal y máxima de 50.000 y 72.000 hectolitros, respectivamente, para su consumo en la Región Valenciana y también en el resto de España, considerándose esta fábrica del tipo grande por su importancia y del grupo d) por su radio de acción, con los elementos de fabricación apropiados y personal necesario; de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938 relativo a instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes, se abre información pública por espacio de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo presentarse en esta Delegación, calle del Conde de Altea, número 19, las objeciones que se formulen.

Valencia, 31 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León y Monforte.
1.694-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA
ANUNCIO

Habiendo solicitado don Arturo Pascual Marin, domiciliado en Valencia, calle de Luis Santángel, número 11, propietario de la fábrica de tejidos de seda, con radio de acción ventas para toda España, sita en el local mencionado, autorización para la ampliación de dicha industria, por aumento de dos telares mecánicos, uno con Jacquard y otro sin él; con un aumento de capacidad de producción anual de 2.500 metros de tejidos, en tafetas, tapices y rasos; de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938, relativo a instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes, se abre información pública por espacio de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO debiendo presentarse en esta Delegación, calle del Conde de Altea, número 19, las objeciones que se formulen.

Valencia, 31 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe Interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.695-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA
ANUNCIO

Habiendo solicitado don Pablo Moreno Quesada autorización para instalar un taller de manufactura de sellos de caucho para la estampación en colores y fábrica de accesorios para los mismos, en la calle Conde de Torreñel, número 28, de esta ciudad, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938, relativo a autorización previa para implantar nuevas industrias, se abre información pública por espacio de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo presentarse en esta Delegación, calle del Conde de Altea, número 19, la impugnación que corresponda, razonada, por escrito y en ejemplar duplicado, debidamente reintegrado, presentándola directamente o por correo certificado.

Valencia, 1 de septiembre de 1939.

Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.698-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA
ANUNCIO

Habiendo solicitado don Elias Santa Marco autorización para instalar un industria de baldosas y mosaicos, con dos prensas hidráulicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938, relativo a autorización previa para implantar nuevas industrias, se abre información pública por espacio de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo presentarse en esta Delegación, calle del Conde de Altea, 19, la impugnación que corresponda, razonada, por escrito y en ejemplar duplicado, debidamente reintegrado, presentándola directamente o por correo certificado.

Valencia, 1 septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.696-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA
ANUNCIO

Habiendo solicitado don Ramón Hernández Campos autorización para instalar una fábrica de calzado de goma (abarcas), en la calle 10 del Plano, número 5, de esta capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938, relativo a la autorización previa para implantar nuevas industrias, se abre información pública por espacio de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo presentarse en esta Delegación, calle del Conde de Altea, número 19, la impugnación que corresponda, razonada, por escrito y en ejemplar duplicado, debidamente reintegrado, presentándola directamente o por correo certificado.

Valencia, 1 septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.697-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA
ANUNCIO

Don Juan Juliá Brugués, en nombre de "Equipo Bosch, S. A.", solicita autorización para instalar una fábrica de bujías y bobinas de encendido para automóviles, con una capacidad de producción anual, en jornada de ocho horas, de 100.000 bujías y 50.000 bobinas.

Solicita importar: ocho tornos, dos taladradoras, una sierra, tres máquinas de fresar, cinco prensas, tres esmeriladoras, una bobinadora, un equipo compresor, seis máquinas varias, un horno, una estufa, baños electrolíticos, aparatos de comprobación y herramientas diversas, por un total de 603.000 pesetas.

Necesita importar las porcelanas los electrodos y las juntas para bujías, por un total anual de 126.500 pesetas.

Se abre un plazo de información de este anuncio, admitiéndose, durante e. mismo, reclamaciones por escrito y triplicado, en esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entre suelo.

Barcelona, 31 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Ramio.

1.699-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA
ANUNCIO

Habiéndose presentado por doña Josefa Figueras una solicitud de autorización para instalar en Barcelona una fábrica de harinas reforzantes y chocolates especiales, capaz para producir 150 kilogramos diarios de harina y chocolate, usando primeras materias y maquinaria nacionales.

A partir de la publicación de este anuncio, se abre un periodo de quince días, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entre suelo, por escrito y triplicado.

Barcelona, 1 septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Ramio.

1.700-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**ANUNCIO**

Ha sido solicitada por don Casimiro Hernández y Grau autorización para instalar una manufactura de electrodos y derivados para la soldadura eléctrica y autógena, en Barcelona, con una capacidad de producción de 35.000 electrodos por día.

El procedimiento a emplear es el de presión longitudinal, y la maquinaria a instalar representa la importación de una máquina especial de presión continua, cuyo valor aproximado es de 90.000 pesetas.

Las primeras materias que deberá importar: hidrato de Titanio y algún asbesto, en cantidad de 300 kilogramos mensuales.

A partir de la publicación de este anuncio, y durante el plazo de quince días, se admiten en la Oficina de la Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo, reclamaciones por escrito y triplicado.

Barcelona, 1 septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Ramió.

1.701-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**ANUNCIO**

Habiéndose presentado por don José Dogat Balaguer una solicitud de autorización para instalar en Hospital de Llobregat una industria de calzado para señora y niño, con una capacidad de producción de 350 pares de calzado por semana, con maquinaria y primeras materias nacionales.

Se abre un periodo de información pública de quince días, durante cuyo plazo pueden presentarse reclamaciones, por escrito y triplicado, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo.

Barcelona, 1 septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Ramió.

1.702-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**ANUNCIO**

Don Luis Ruiz Martija, en nombre de "La Papelera Española", so-

licita autorización para instalar en Prat de Llobregat, con el fin de alimentar la fábrica de Papel y Cartón que posee en dicha localidad la mencionada Empresa, una fábrica de pasta mecánica de madera, con una capacidad de producción de 22 a 24 toneladas por día de trabajo. Momentáneamente sólo se piensa instalar un grupo desfibrador, con capacidad de producción mitad de la especificada.

Precisa importar una desfibradora en continuo, motor de aceite, aparato registrador de estereos, termómetro a distancia, levantamiento automático, máquina de repicar muela, dispositivo hidráulico para idem, bomba a presión de aceite, regulador eléctrico, transformador con interruptor escalonado, tuberías, recogestillas, clasificador de paso libre, camisa perforada de reserva, dos clasificadores, refino con piedras de basalto, y varios recambios, por un valor total de 204.516 pesetas.

Se abre un plazo de información de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, durante el cual se admiten reclamaciones por escrito y triplicado en esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo.

Barcelona, 31 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Ramió.

1.703-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**ANUNCIO**

Don Enoch Alberti Sbert, de Vilafranca del Panadés, solicita autorización para el funcionamiento de una fábrica de aguardientes compuestos y licores, con una capacidad de producción anual de 45.000 litros de aguardiente, 52.000 litros de coñac y 22.500 litros de licores diversos.

No necesita importación de maquinaria.

Se abre un plazo de información de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, admitiéndose, durante el mismo, reclamaciones, por escrito y triplicado, en esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo.

Barcelona, 1 septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Ramió.

1.704-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ**Implantación de nuevas industrias***Tipo d)***ANUNCIO**

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de septiembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22),

Don Salvador Nocetti Arjona, domiciliado en esta población, solicita implantar una industria de crianza de vinos en Chiclana de la Frontera (Cádiz) para una producción en la campaña de unos 100.000 litros.

Quien se considere perjudicado con esta implantación, puede reclamar, en el término de quince días, desde la publicación de este anuncio, en la Delegación de Industria de Cádiz, calle de Fernando García de Arbolaya, número 1.

Cádiz, 29 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.705-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA**Industrias nuevas.****ANUNCIO**

Por don Alvaro García de Castro se solicita autorización para instalar una industria de destilación de plantas, flores, raíces, etc., de uso en medicina y perfumería, para la obtención de aceites esenciales y láudano en sus diversos estados, desde el bruto hasta el concentrado.

La capacidad total de producción sería de unos 40.000 kilogramos anuales.

No requiere importación de maquinaria ni de primeras materias.

La obtención de los productos brutos se realizaría manteniendo diversas calderas y aparatos destiladores repartidos por las zonas más apropiadas de esta provincia, haciendo las ulteriores operaciones en la fábrica, que se situaría en la capital.

Quien se considere perjudicado en esta petición, puede presentar, en la Delegación de Industria de Zamora, la reclamación oportuna, debiendo hacerlo por triplicado y en un plazo no mayor de quince días, contados a partir de la fecha

de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 30 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, E. Rugarcia.

1.707 O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

Industrias nuevas

ANUNCIO

Por don Alvaro Garcia de Castro se solicita autorización para instalar en esta capital una industria de elaboración de barnices, pinturas y esmaltes, como complemento de su industria de fabricación de colores en polvo para pintores.

La capacidad mensual de producción sería de unos 2.000 kilogramos totales. No se requiere importación de maquinaria ni de primeras materias.

Quien se considere perjudicado con esta petición, puede presentar en la Delegación de Industria de esta provincia, la reclamación que estime oportuna, debiendo hacerlo por triplicado y dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 30 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, E. Rugarcia.

1.706-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

ANUNCIO

Don José Astigarraga Azcárraga solicita autorización para instalar en Oñate una fábrica de pañuelos de acero para escribir, con una producción inicial diaria de 100 unidades, que al año y a base de la misma instalación, se elevan a 500 unidades. Precisa aportar una cantidad diversa especial para esta industria por valor de 30.500 pesetas.

Lo que se anuncia al público para que, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta instalación, se presenten reclamaciones, por escrito y triplicado, sobre lo solicitado en la Delegación de Industria de Guipúzcoa, Prim. 35, entrésuelo.

San Sebastián, 1 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.708.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

ANUNCIO

Don Adolfo Llanos Macazaga, Gerente de la S. en C. "Adolfo Llanos", fábrica de tornillería y herramienta de precisión de acero y metales, en Tolosa, solicita autorización para ampliar su industria, elevando la producción diaria de 10.000 a 20.000 piezas. Para dicho fin se instalarán doce tornos revólvers Nestor, con sus herramientas com-

pletas y motores, tres taladros, tres máquinas fresadoras especiales de tornillo, un motor de 15 HP, y un montacargas eléctrico. Todos estos elementos de trabajo son de procedencia nacional, y su valor total es 98.700 pesetas.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta instalación, se presenten reclamaciones, por escrito y triplicado, sobre lo solicitado en la Delegación de Industria de Guipúzcoa, Prim. 35, entrésuelo.

San Sebastián, 31 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.709-O

COMPANIA ESPANOLA DE MINAS DEL RIF

A los efectos de dar cumplimiento a los preceptos de la Ley de 12 de junio de 1939, Año de la Victoria, se publica la siguiente relación de títulos de esta Compañía que han sido objeto de denuncia.

Casos denunciados directamente a la Compañía y relativos a sus tracciones de domicilios o cajas fuera de establecimientos bancarios o de entrega impuesta a los Bancos depositarios, durante la dominación marxista, por titulados Juzgados de Instrucción o de evasión de capitales:

ACCIONES

Números 2.151 57, como de la propiedad de don Julio Capara Marqués.

Núms. 2.096 41, 2.216 29, 2.245 50, 2.472 96, 2.553 75 y 2.594 600, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 2.665 90, de don Félix Liebat Nicolau.

Número 3.521 45, de don Wenceslao González Garra.

Núms. 3.689 3.699 799 y 3.613 76, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 3.674 100, de don Joaquín Marsans Peix.

Números 5.487 49 y 5.494 96, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 5.993 97, de don María Isabel Osorio de Moscoso y López.

Números 6.071 72 y 6.074 76, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 6.126 32, de don Lorenzo Soler Fradera.

Núms. 6.133 41 6.261 15 6.343 15 y 6.556 79, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 6.790 92, de don Lorenzo Soler Fradera.

Números 7.480, 7.696, 7.945 y 7.971 8.099, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 8.501 25, de don Félix Liebat Nicolau.

Números 8.676 87, 8.701 43, 9.302 y 9.921 22, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 10.151 75, de don Américo Facina Tarchi.

Número 10.176 77, de don Lorenzo Soler Fradera.

Número 10.557 31, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 10.732 55, de don Lorenzo Soler Fradera.

Número 10.881, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 11.201 50, de don Félix Liebat Nicolau.

Números 13.356 60, 14.493 514 y 14.990 15.014, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 15.045 64, de don Enrique Pérez Capdevila.

Número 15.240 64, por don Manuel de Berbón y B de Queros Duque de Hernani.

Núms. 15.591 25, 15.552 16.276 409 y 20.791 25, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 24.391 50, de don Antonio Antonio Martínez.

Números 25.132 296, 25.577 600 y 25.891 75, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 30.101 6, de don Antonio Antonio Martínez.

Núms. 30.176 30, 30.501 9, 30.576 780, 30.824 85, 30.990 2, 31.091 21, 31.149 92, 31.275 76, 31.590 603 y 31.719 34, de don Joaquín Marsans Peix.

Números 31.773 y 31.834 43, de

doña Gabriela de Callejón Kennedy.

Número 31.905/9, de don Joaquín Marsans Peix.

Números 31.956/59 y 32.735/44, de don Wenceslao González Garra.

Núms. 34.105/14, 34.380/82, 35.031/35, 35.126 y 35.325/34, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 35.521/25, de doña Gabriela de Callejón Kennedy.

Número 35.724/25, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 35.888/89, de don Lorenzo Soler Fradera.

Número 35.930/53, de don Jacinto Bassols.

Núms. 36.403/18, 36.446/47, 36.473/28, 36.611/22, 36.804/14, 36.872/78 y 37.122/44, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 37.846/49, de don Julio Caparà Marqués.

Número 38.176/90, de don Lorenzo Soler Fradera.

Número 38.347/49, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 38.375/78, de doña Carmen Losada y Drake.

Números 38.402/6 y 38.422/46, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 38.447/50, de don José Larrauri Mercadillo.

Números 38.504/12 y 38.535/37, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 38.597/98 y 38.726/28, de doña Ana Collell Palanca.

Números 39.052/66 y 39.103, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 39.601, de don José Larrauri Mercadillo.

Número 40.301/25, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 40.501/5, de don Enrique Pérez Capdevilla.

Números 40.924/48, 41.126/43 y 41.276/78, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 41.331, de don Georges Le Lorrain.

Número 41.459/74, de don Jacinto Bassols.

Número 41.501/25, de don Wenceslao González Garra.

Número 41.726/36, de don Max Rosenbusch.

Número 41.779/74, de don Félix Llobet Nicolau.

Números 42.101/50 y 42.954/76, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 43.075/100, de don Lorenzo Soler Fradera.

Número 43.815, de Platón, S. A.

Número 44.707/12, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 46.342/44, de doña Carmen Losada y Drake.

Número 46.349, de don Manfredo

de Borbón y B. de Quirós, Duque de Hernani.

Número 46.439, de don Julio Caparà Marqués.

Números 46.569/78 y 46.739/48, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 47.184/208, de don Gerardq Baum.

Números 47.291/95 y 47.321/23, de don Manfredo de Borbón y B. de Quirós, Duque de Hernani.

Número 47.517/41, de don Wenceslao González Garra.

Números 48.417/41, 48.579/603, 48.631/38 y 48.673/75, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 49.181/89, de don George Le Lorrain.

Número 49.190/92, de don Carmen Losada y Drake.

Número 49.226/50, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 49.701, de don Jacinto Bassols.

Número 49.752/55, de don Antonio Andreu Martínez.

Núms. 50.150/74, 51.173/97, 51.206, 51.236/89, 51.446/70 y 51.207/27, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 51.901, de doña Francisca Blancafort Genís.

Número 52.057/65, de doña Concepción Villarubia Masgrau.

Número 52.076/100, de don Wenceslao González Garra.

Números 52.229, 52.298 y 52.686/721, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 52.808, de don Antonio Andreu Martínez.

Núms. 53.093, 53.336/40 y 53.342/54, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 53.534/89, de don Julio Caparà Marqués.

Números 53.698/707 y 53.781/82, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 53.909, de don Manfredo de Borbón y B. de Quirós, Duque de Hernani.

Núms. 54.047, 48, 54.327/44, 54.527/43, 54.835/44 y 54.855/79, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 55.313/37, de don Humberto Durán Esfill.

Números 55.341, 55.354, 55.528/32 y 55.813/22, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 56.219/39, de don Baltasar Márquez Salvaterra.

Núms. 56.548/27, 56.673/97, 57.364 y 57.688, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 58.122/41, de don Félix Llobet Nicolau.

Número 58.390, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 62.517, de doña Enriqueta Fonts Rogent.

Número 62.691/94, de don Max Rosenbusch.

Número 63.366, de Platón, S. A.

Números 64.191/200, 64.501/4 y 64.920/40, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 64.991/92, de doña Gabriela de Callejón Kennedy.

Número 65.041/57, de don Manfredo de Borbón y B. de Quirós, Duque de Hernani.

Número 65.301/4 y 65.793, de don Julio Caparà Marqués.

Números 65.796/800 y 65.833/42, de don Manfredo de Borbón y B. de Quirós, Duque de Hernani.

Número 66.002/20, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 66.188/200, de don Antonio Andreu Martínez.

Números 67.071/145 y 67.223/30, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 67.326/29, de don José de Porras, Marqués de Chilches.

67.366/90 y 67.416/565, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 67.816/18, de don José de Porras, Marqués de Chilches.

Números 67.854/56, 68.051/75, 68.151/32 y 68.526/50, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 68.726/27, de don Wenceslao González Garra.

Número 68.803/5, de doña Ana Collell Palanca.

Número 69.101/4, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 69.136/39, de Platón, Sociedad Anónima.

Números 69.736 y 69.760, de don José Santpere.

Números 69.921/23, 70.260/68 y 70.436/57, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 70.580, de don Max Rosenbusch.

Número 70.581/85, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 70.691/710, de Platón, S. A.

Números 71.063, 71.101/15, 71.696/720, 71.771/95, 72.046/70, 76.646/70 y 76.897/99, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 79.781, de Platón, S. A.

Número 80.297/321, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 80.943/46, de doña Francisca Blancafort Genís.

Número 81.043/67, de doña Mercedes Molins Oliver.

Número 81.368, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 81.463/70, de don Emilio Domínguez Gómez.

Números 83.932/25 y 83.927/40, de don José de Porras, Marqués de Chilches.

Número 84.258/82, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 84.283/92, de doña Ana Collell Palanca.
 Número 84.433, de don Rafael Garrigues Villacampa, Marqués de Fuentehermosa.
 Números 84.483/507 y 84.597/606, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 84.608/12, de don Juan Selles Sellés.
 Número 84.773/74, de doña Ana Collell Palanca.
 Número 85.009/33, de don Enrique Pérez Capdevila.
 Número 85.730, de Platón, S. A.
 Número 85.138/47, de don Lorenzo Soler Fradera.
 Número 87.302/6, de don José Larrauri Mercadillo.
 Número 87.592/54, de don Manfredo de Borbón y B. de Quirós, Duque de Hernani.
 Número 88.108/12, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 88.168, de doña Enriqueta Font's Regent.
 Número 88.423/44, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 88.525, de doña Carmen Losada y Drake.
 Números 88.772/92, 88.818/42 y 88.851/61, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 90.144/54, de don Félix Liebet Nicolau.
 Número 90.186/39, de don Wenceslao González Garra.
 Números 90.533/49, 90.553/54, 90.643/44 y 90.653/54, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 90.818/20, de don Julio Caparà Marqués.
 Número 91.640/57, de doña Clemencia Ramírez de Saavedra, Marquesa de Villalinda.
 Número 91.748/51, de don Manfredo de Borbón y B. de Quirós, Duque de Hernani.
 Número 92.275/89, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 92.398/488, de don Wenceslao González Garra.
 Números 92.459/51, 92.772/96, 93.092/106, 93.247/49, 93.420/23, 93.461/69, 93.620/35, 93.700/1 y 94.062/68, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 94.550/54, de don Manfredo de Borbón y B. de Quirós, Duque de Hernani.
 Número 94.555/79, de don Lorenzo Soler Fradera.
 Número 94.584/605, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 95.318/42, de don Juan Blancafort Genis.
 Número 96.057/61, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 96.292/94, de Platón, S. A.

Número 98.461/74, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 99.140/41, de don Emilio Domínguez Gómez.
 Número 99.374/89, de don José Larrañaga Serra.
 Números 100.449/52, 101.413/19, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 101.444/52, de don Damaso de la Maza.
 Número 101.462/63, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 101.513/28, de don Damaso de la Maza.
 Número 101.568/92, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 102.057/59, de doña Ana Collell Palanca.
 Número 102.068/27, de doña Francisca Blancafort Genis.
 Número 102.291/95, de don Ramón Molas Terrontgéneros.
 Número 102.484/86, de don Lorenzo Soler Fradera.
 Número 103.058, de don Manfredo de Borbón y B. de Quirós, Duque de Hernani.
 Número 104.406/7, de doña Clemencia Ramírez de Saavedra, Marquesa de Villalinda.
 Número 104.529/53, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 105.653/70, de don Julio Caparà Marqués.
 Número 105.273/922, de don Félix Liebet Nicolau.
 Número 106.643, de don Antonio Andreu Martínez.
 Número 106.003/95, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 106.169/91, de don Antonio Andreu Martínez.
 Números 106.319/14 y 106.322/23, de don Ramón Molas Terrontgéneros.
 Número 107.163, de doña Mercedes Molins Oliver.
 Número 107.178/82, de doña Enriqueta Font's Regent.
 Número 107.471/72, de don Antonio Andreu Martínez.
 Número 107.937, de don Félix Liebet Nicolau.
 Número 107.941, de don Américo Fadini Tacchi.
 Números 107.954 y 107.994, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 108.314, de don José Santpere.
 Número 108.330/26, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 108.505/21, de don Manfredo de Borbón y B. de Quirós, Duque de Hernani.
 Número 109.013/16, de doña Eulalia Osorio de Moscoso y López.
 Números 109.017/36 y 109.047/48, de doña Rafaela Osorio de Moscoso y López, Duquesa de Terranova.

Número 109.858/60, de don Manfredo de Borbón y B. de Quirós, Duque de Hernani.
 Número 110.001/4, de don Baltasar Márquez Salvatierra.
 Número 110.081/94, de don Joaquín Peix.
 Número 110.150/51 y 110.175/79, de don Julio Caparà Marqués.
 Números 110.270 y 110.273, de don Américo Fadini Tacchi.
 Número 110.409/10, de doña Ana Collell Palanca.
 Número 110.411/18, de don Max Rosenbusch.
 Números 110.444/68, 110.537/49 y 111.046/47, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 111.150/54, de don Gerardo Baum.
 Número 111.160, de don Max Rosenbusch.
 Número 111.222/24, de doña Rafaela Osorio de Moscoso y López, Duquesa de Terranova.
 Números 111.407/17, 111.690/739 y 111.890/914, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 111.915/39, de don Lorenzo Soler Fradera.
 Números 111.965/89, 112.015/44, 112.122/25 y 112.298/203, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 112.345/47, de doña Mercedes Molins Oliver.
 Número 112.370/74, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 112.520/21, de doña Carmen Losada y Drake.
 Número 112.724/30, de don Lorenzo Soler Fradera.
 Número 112.862/64, de don José Santpere.
 Número 112.899/923, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 112.975/77, de don Gerardo Baum.
 Número 112.991, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 113.135/37, de don Gerardo Baum.
 Número 115.215/29, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 115.298/300, de don Gerardo Baum.
 Números 115.383/87 y 115.403/2, de doña Carmen Losada y Drake.
 Números 115.512/15 y 116.064/65, de don Joaquín Marsans Peix.
 Número 116.206/12, de don Julio Caparà Marqués.
 Número 116.242, de doña Concepción Villarrubia Masgrau.
 Números 116.327, 116.330/36, 116.340/44 y 117.510/11, de don Julio Caparà Marqués.
 Número 117.514/16, de don Juan Blancafort Genis.
 Número 117.522/46, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 117.597/821, de don Humberto Durán Bofill.

Número 117.622/26, de don Julio Caparà Marqués.

Número 117.792/817, de don Manfredo de Borbón y B. de Quiros, Duque de Hernani.

Número 117.876/900, de don Julio Caparà Marqués.

Número 117.967/70, de doña Carmen Losada y Drake.

Número 118.046/50, de don Julio Caparà Marqués.

Número 118.185/300 y 119.191/206, de don Joaquín Marsans Peix.

Número 119.280/90, de don Wenceslao González Garra.

Número 120.256, de don Julio Caparà Marqués.

Número 120.322/25, de don Gerardo Baum.

Número 470.106/15, de don José Guimón Eguiguren.

Número 470.129/38, de doña María Méndez de Vigo y Rodríguez.

Número 470.264/73, de don Emilio Domínguez Gómez.

Número 475.631/52, de doña Carmen Vidal Campo.

Número 476.776/35, de don Ramón Pellico y doña Teresa Unzu-rrunzaga.

Número 477.744/53, de don Luis García Ibarrola.

Número 557.207/559.556, de doña Cándide Puig Abaria, Condesa de Britos.

Números 559.971/560.020, de don José María de la Hoz y Guillén.

Números 562.992/563.147 y 587.816 al 40, de doña María Méndez de Vigo y Rodríguez.

Números 597.468/537, de don Luis de Zuloaga y Mojados.

Números 605.600/34, de don Emilio Martínez Regúez.

Números 610.334/83, de don Tomás Somchano González.

Números 611.825/612.024, de don Fernando del Toro Saldaña.

Números 622.342/46, de doña María Méndez de Vigo y Rodríguez.

Números 645.927/82, de don Carlos Gil y Gil.

Números 671.928/77, de don Alfonso Pardo y Manuel de Villanueva Marqués de Rafal.

Números 714.300/499, de doña Oliva Muñoz González.

Números 718.997/719.096, de don José Marcet Carbonell.

Números 731.552/601, de don Alfonso Moncanut Geli y doña Pepita Pallas Mestres.

Números 731.694/739, de don Joaquín Font Serra.

Números 731.740/819, de don Manuel Monjardín Callejón.

Números 735.105/44, de don Wenceslao González Garra.

Números 737.355/429, de don Manuel Monjardín Callejón.

Números 738.526/625, de don Ramón Díez Valdíban.

Números 740.769/820, de doña Gabriela de Callejón Kennedy.

Números 740.826/30, de don Manuel Monjardín Callejón.

Números 740.831/35, de don Juan Monjardín Callejón.

Números 740.836/40, de doña Mercedes Monjardín Callejón.

Números 751.820/752.124, de don Fernando Pla y Pflafer, Marqués de Ambage.

Obligaciones 6 por 100. Emisión 5 de julio de 1920

Números 19.042, de don Felipe Heptener Uriz.

Obligaciones 6 por 100. Emisión 22 de diciembre de 1932

Números 6.742/66, de don Jesús Velázquez-Duro, Marqués de La Felguera.

Casos de sustracción de domicilios denunciados por los interesados a los Juzgados:

ACCIONES

Números 10.082, 70.142/44, 86.997/121, 99.269, 108.297, 115.914 y 119.987, de don Luis Levison Arroyo.

Números 730.493/592, de doña Amalia Arésti y Torre, viuda de Basterra.

Casos en establecimientos bancarios

Acciones depositadas en el Banco Alemán Transatlántico, de Madrid:

Números 2.266/75, de don M. M. Ahrens.

Números 2.326/50, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 3.451/75, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 4.107/25, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 4.837/44 y 4.846/47, de doña Anita Ruge (eta. Wolfgang Ruge).

Números 5.361/65, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 5.886/90, 7.319/20 y 7.616/38, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 7.820/22, 7.835/37 y 9.169/25, de don David Falk.

Números 9.389/91, de don Ernesto Kocherthaler.

Número 9.669, de don Otto Wendel.

Números 9.874/75, de don Germán Imhof.

Números 9.981/85, de don Otto Wendel.

Números 10.083/89, de don Carl Ernst Ruge.

Números 10.090/98, de doña Anita Ruge.

Números 10.532/56, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 10.902/6 y 15.851/900, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 16.210/14, de don Germán Imhof.

Números 16.540/46 y 18.066/65, de don Otto Wendel.

Números 18.159/66 y 19.026/50, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 19.151/75, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 19.551/66, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 23.090/104, de doña Becky M. Rosiansky.

Números 23.249/50, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 23.960/64, de don Luis Weidhofer.

Números 24.220/24, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 24.345/69, de don Otto Wendel.

Números 24.488/92, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 24.851/63, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 24.911/13, de don Otto Reus.

Números 24.914/20, de don Luis Weidhofer.

Números 26.231/80, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 26.801/23, de don Otto Wendel.

Números 27.101/11 y 27.136/50, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 27.501/8, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 27.581/600, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 31.639/40, de doña Anita Ruge.

Números 31.641/45, de don Carl Ernst Ruge

Números 31.646/47, de doña Anita Ruge (cta. Gisbert Ruge)

Números 32.169/73 y 32.308/30, de don Luis Weidhofer.

Número 32.410, de don Carl Ernst Ruge.

Números 32.411/16, de doña Anita Ruge.

Números 33.252/58, de doña Anita Ruge.

Números 33.450/74, de doña Anita Ruge (cta. Wolfgang Ruge).

Números 33.692, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 35.411/15, de doña Anita Ruge (cta. Wolfgang Ruge).

Números 35.416/20, de doña Anita Ruge (cta. Gisbert Ruge).

Números 35.421/25, de don Carl Ernst Ruge.

Números 36.929/40, de don Luis Weidhofer.

Números 39.201/6, de doña Becky M. Rosiansky.

Números 39.401/7, de don Otto Wendel.

Números 40.378/86 y 40.770/72, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 40.881, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 41.573/74, de don Otto Wendel.

Números 43.710/14, de don Erwin y doña Margarete Sitter, indistintamente.

Números 44.090/92, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 44.149/67, de don Erich Taegen.

Números 45.227/29, de doña Anita Ruge (cta. Gisbert Ruge).

Números 45.230/85, de don Erich Taegen.

Números 46.205/26, de doña Anita Ruge (cta. Gisbert Ruge).

Números 46.926, 46.984/98 y 47.159/82, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 47.559/62, de don Luis Weidhofer.

Números 49.277/79, de doña Anita Ruge (cta. Gisbert Ruge).

Números 49.298/317, de don Luis Weidhofer.

Números 49.382/85, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 49.403/23, de don Luis Weidhofer.

Números 49.432, de doña Anita Ruge.

Números 49.433/35, de doña Anita Ruge (cta. Wolfgang Ruge).

Números 49.436/38, de doña Anita Ruge (cta. Gisbert Ruge).

Números 49.439/41, de don Carl Ernst Ruge.

Número 49.452, de doña Anita Ruge (cta. Gisbert Ruge).

Números 49.453/55, de don Erwin y doña Margarete Sitter, indistintamente.

Números 49.816/17, de doña Anita Ruge (cta. Gisbert Ruge).

Número 50.402, de don Luis Weidhofer.

Números 50.505/19, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 50.924, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 51.023/25, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 52.239/31, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 52.296, 52.840/48, 52.851/63, 53.061/80, 53.217/18 y 53.646, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 54.104/16 y 54.245, de don Luis Weidhofer.

Número 54.544, de don Ernesto Kocherthaler.

Número 55.213, de don David Falk.

Números 55.513/14, 56.047/10, 56.051/52 y 56.053/69, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido, mancomunadamente.

Número 56.972, de don David Falk.

Números 57.038/45, de don Michael Weinrichter.

Números 57.719/20, de doña Anita Ruge (cta. Gisbert Ruge).

Números 57.721/43, de don Carl Ernst Ruge.

Números 62.141/42, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 64.189/90 y 65.148/57, de don Germán Imhof.

Número 67.869, de doña Anita Ruge (cta. Gisbert Ruge).

Número 67.870, de doña Anita Ruge (cta. Wolfgang Ruge).

Números 68.992/98, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 71.796/320, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 80.272/96 y 80.947/48, de don Ernesto Kocherthaler.

Número 80.949, de don Luis Weidhofer.

Números 80.969/90, de don Otto Reuss.

Números 81.311/20, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 84.633/37, de don Otto Reuss.

Números 89.365/70, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 90.298/205, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 90.371/72, de don Otto Reuss.

Número 90.812, de don Germán Imhof.

Números 91.222/23, de doña Anita Ruge.

Números 92.995/96 y 92.997/93.019, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 93.635/89, de don Otto Reuss.

Número 98.074, de don Luis Weidhofer.

Números 99.025/82 y 99.291/81, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 102.218/18, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 102.762/63, de doña Becky M. Rosiansky.

Números 103.350/59 y 104.904, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 105.187 y 105.309/11, de doña Anita Ruge.

Número 105.312/17, de don Carl Ernst Ruge.

Números 105.318/21, de doña Anita Ruge (cta. Gisbert Ruge).

Números 105.543, de don Otto Reuss.

Números 107.016/25, de don Ernesto Kocherthaler.

Número 107.444, de doña Anita Ruge.

Números 107.573/77, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Número 107.682, de don Luis Weidhofer.

Números 107.703/12, de doña Becky M. Rosiansky.

Números 107.952/53, de don Luis Weidhofer.

Números 108.271/72, de doña Anita Ruge.

Números 108.283/84, de don Luis Weidhofer.

Números 108.613/29, de don Michael Weinrichter.

Número 110.847, de don Otto Reuss.

Número 111.008, de don Ernesto Kocherthaler.

Números 111.498 y 111.524/26, de don Otto Reuss.

Números 112.141 y 113.148/60, de doña Anita Ruge.

Números 113.269/93, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Números 115.071/74, de doña Anita Ruge.

Números 115.835/36 y 115.909/13, de don Otto Reuss.

Número 116.438, de don Luis Weidhofer.

Números 117.105/6, de doña Anita Ruge (ceta. Gsbert Ruge).

Números 117.107/12, de doña Anita Ruge (ceta. Wolfgang Ruge).

Números 119.316/25, de don Julio, don Ernesto, don Eduardo y don Guido Kocherthaler, mancomunadamente.

Acciones substraídas de cajas de alquiler en establecimientos bancarios:

Números 564.041/140, de don Eduardo de Aguilar y Gómez-Acebo.

Números 742.793/292, de don Baldomero Castresana Golechea.

Obligaciones 6 por 100, emisión 22 de diciembre de 1922, depositadas en el Banco Alemán Transatlántico, de Madrid:

Números 5.541/59, de don German Imhof.

Números 14.409/14, de doña Basilia Menéndez San Pedro.

Números 14.415/29, de don Ramón Zapater Palacios.

Bonos Serie C, 6 por 100, emisión 30 de noviembre de 1925 depositados en el Banco Alemán Transatlántico, de Madrid:

Números 531/630, de don Alejandro Bruns.

Se advierte que si en el término de tres meses, desde la publicación del presente anuncio, no se hubiere formulado oposición, conforme al artículo 7.º de la citada Ley, se procederá a solicitar autorización del Juzgado para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción de acciones de este Establecimiento a nombre de Comunidad de los R. R. Padres Escolapios del Pilar y San Fernando de Madrid, comprensivo de 39 acciones números 3.444 a 54, 3.461 a 63, 67.982 a 87, 68.338, 79.629 y 80, 80.779 y 80, 232.247 y 48, 246.672 a 74, 286.350 y 357 y 291.177 y 178, en un extracto fecha 24 de febrero de 1917; y acciones números 301.591 a 399, en un extracto fecha 15 de febrero de 1922.—A nombre de señor Rector de las Escuelas Pías de San Fernando de Madrid, en clase de inalienables, 18 acciones números 2.777 a 791 y 296.634 a 636, en un extracto fecha 18 de julio de 1295, renovado el 24 de febrero de 1917.—A nombre de Colegio de las Escuelas Pías de San Fernando de esta Corte como administrador y cumplidor de la memoria de misas, fundada por don Manuel Delgado y en clase de libre disposición, 3 acciones números 26.420 y 421 y 208.321, en un extracto fecha 24 de febrero de 1917, y a nombre de memoria de misas fundadas por don Manuel Delgado, administrador y cumplidor el Colegio de Escuelas Pías de San Fernando de esta Corte, 5 acciones números 26.418 y 419, 1.426, 85.697 y 250.439, fecha del extracto 24 de febrero de 1917, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos días de esta capital, para determinar los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá correspondiente duplicado de los extractos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario General, Sotomayor Itardona, 2345-P

SOCIEDAD ESPAÑA DE LOS PROCEDIMIENTOS (SIT), S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado citar a los señores accionistas a Junta general ordinaria convocada, extraeclínicamente que se celebrará el día 27 del corriente a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Madrid, Carretera de Chamartín, 77, mañana.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deben retirar

sus tarjetas de admisión con cuarenta y ocho horas de antelación, por lo menos, a la hora citada, en el domicilio social antes dicho.

La delegación de poderes en otro accionista podrá hacerse en carta sencilla dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 13 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejo de Administración,

180-I'

SALTOS DEL HUERVA Y DEL JALÓN

Zaragoza

Se hace público por medio del presente anuncio, que doña Mercedes León con domicilio en Zaragoza, calle de Ponzano, núm. 5, denuncia a esta Sociedad el extravío de las doce acciones que a continuación se relacionan:

12, 168 a 111, 538, 782 o 783, que le fueron substraídas de una caja de alquiler del Banco de Bilbao, en Madrid.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1929, advirtiéndose que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicanor Pardo Lantua,

4.072-P

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

ANUNCIO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Seseña (Toledo), en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haber sufrido extravío el resguardo de un depósito, importante 11.018,62 pesetas, que fué constituido en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, el 6 de abril de 1934, por los vecinos de dicho pueblo don Fernando García Fernández de Velasco, don Gabriel Uriarte Garrido, don Francisco Hernández Cazorla, don Deogracias Hernández López, don Luis Navarro Hita, don Manuel Correo Hita Navarro y don Luis Mejía, responsables subsidiarios de 8.814,90 pesetas que dejó adeudando el encargado de arbitrios durante los años 1928 y

1929, dicho depósito fue constituido a disposición de la antedicha autoridad, con el número 662 de registro y por error con el núm. 1.123 de entrada, debiendo ser el número 1.223.

Lo que se anuncia en este periódico oficial a fin de que la persona que lo hubiere encontrado se sirva entregarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Intervención de esta Delegación de Hacienda y para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que crean procedentes ante el expresado Negociado, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Transcurridos los dos meses dichos sin que se haya presentado reclamación alguna, el referido resguardo quedará anulado, procediendo esta Delegación a la expedición de un duplicado del mismo, que entregará el señor Alcalde Presidente d. Ayuntamiento de Seseña.

Seseña, 10 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde (ilegible).
1.258-P

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 69.012, de 19 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 2 de marzo de 1931, a favor de doña María Pérez Velázquez.

El número 73.125, de 90 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 21 de mayo de 1932, a favor de D.ª María Pérez Velázquez, nuda-proprietaria, y don José Arroyo Lasa, usufructuario.

El número 73.239, de 11 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 6 de febrero de 1932; el número 75.368, de 9 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 6 de mayo de 1933, los dos a favor de don José Vicente Ortiz Muro.

El número 59.486, de 39.000 pesetas nominales Deuda 5 por 100 amortizable, emisión 15 de febrero de 1927, expedido en 7 de mayo de 1927; el número 63.876, de 300 pesetas nominales Deuda 5 por 100 amortizable, emisión 15 de febrero de 1927, expedido en 13 de octubre de 1930; el número 71.648, de 49.000 pesetas nominales, Deuda 5 por 100 amortizable, emisión 15 de febrero de 1927, expedido en 1.º de septiembre de 1931; el número 71.649, de 40.000 pesetas nominales, Deuda 5 por 100 amortizable, emisión 1.º de enero de 1927,

expedido en 1.º de septiembre de 1931; el número 71.982, de 25.000 pesetas nominales, Deuda 5 por 100 amortizable, emisión 1.º de enero de 1927, expedido en 12 de enero de 1932; el número 73.644, de 26.500 pesetas nominales, Deuda 5 por 100 amortizable, emisión 1.º de enero de 1927, expedido en 5 de agosto de 1932, los siete a favor de doña Carmen González Alvarez.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, V. G. Martínez de Velasco.
81-P 1-14-X-39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 59.881, de 58 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 13 de julio de 1928, a favor de doña Ines Alvarez Velluti.

El resguardo intransmisible número 6.626, de 1.046 acciones Banco Hipotecario de España, expedido en 14 de junio de 1929; el número 48.706, de 550 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 3 de abril de 1924; el número 51.353, de 220 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 14 de junio de 1924; el número 51.545, de 193 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 21 de julio de 1925; e número 61.917, de 67 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 22 de marzo de 1929, los cinco a favor de don Fernando Pla Peñalver.

El número 78.886, de 177 cédulas hipotecarias 4 por 100, expedido en 14 de junio de 1934, a favor de don Fernando Pla Ruiz.

El número 78.885, de 177 cédulas hipotecarias 4 por 100, expedido en 14 de junio de 1934, a favor de doña María del Carmen Pla Ruiz.

El número 68.253, de 34 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 22 de diciembre de 1930; el número 68.276, de 3 cédulas hipotecarias 4 por 100 expedido en 26 de diciembre de 1930; el número 81.438, de una cédula hipotecaria 4 por 100, expedido en 25 de abril de 1935; el número 72.382, de 12 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 18 de febrero de 1932, los

cuatro a favor de don José Clairac Blasco.

Se pone en conocimiento del público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, V. G. Martínez de Velasco.
82-P 1-14-X-39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 78.126, de 465 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 17 de marzo de 1934; el número 78.128, de 515 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 19 de marzo de 1934; el número 78.129, de 387 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 19 de marzo de 1934; el número 78.143, de 1.034 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 21 de marzo de 1934; e número 78.147, de 1.244 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 22 de marzo de 1934, los cinco a favor de doña María Luisa Bahi Chacón.

El número 78.157, de 145 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 6 de febrero de 1935, a favor de doña María Quintana Ferragud.

El número 78.157, de 145 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 22 de marzo de 1934, a favor de doña María de los Angeles Márquez de la Plata y Calmaño.

El número 67.227, de 21 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 20 de septiembre de 1930; el número 68.104,

de 66 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 9 de diciembre de 1930; el número 67.452, de 14 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 12 de enero de 1931; el número 83.976, de 48 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 17 de enero de 1936, los cuatro a favor de don Román López Bueso.

El número 64.592, de 100 cédulas hipotecarias 5 por 100 expedido en 2 de abril de 1936, a favor de don Enrique Conchillos Claramunt.

Se pone en conocimiento del público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique

dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.—El Secretario,
V. G. Martínez de Velasco.

83-P

1-14-X-33

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 46.775, de 7 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 11 de abril de 1923; el número 82.624, de 6 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 20 de julio de 1935; el número 82.691, de 8 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 25 de julio de 1935; el número 40.908, de 30 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 1.º de abril de 1920; el número 41.173, de 18 acciones Banco Hipotecario de España, expedido en 5 de junio de 1920; el número 82.623, de 5 acciones Banco Hipotecario de España expedido en 20 de julio de 1935; el número 56.031, de 8.000 pesetas nominales deuda 5 por 100 amortizable, emisión 1.º de enero de 1927, expedido en 25 de marzo de 1927; el número 82.678, de 20.000 pesetas nominales deuda 5 por 100 amortizable, emisión 1.º de enero de 1927, expedido en 24 de julio de 1935, el número 40.535, de 12.500 pesetas nominales deuda 5 por 100 amortizable, emisión 1917 (canjeada por deuda 4 por 100 amortizable, emisión agosto 1935), expedido en 11 de febrero de 1920; el número 82.679, de 35.000 pesetas nominales deuda 5 por 100 amortizable, emisión 1917 (canjeada por deuda 4 por 100 amortizable, emisión agosto 1935), expedido en 11 de julio de 1935; el número 40.909, de 19 Obligaciones F. C. Ciudad Real a Badajoz, expedido en 14 de abril de 1920; el número 41.191, de 16 Obligaciones F. C. Ciudad Real a Badajoz, expedido en 8 de junio de 1920; el número 82.625, de 10 Obligaciones empréstito de Marruecos 5 por 100, emisión 1910, expedido en 20 de julio de 1935; el número 82.626, de 2 Obligaciones Compañía Española de Minas del Rif 6 por 100, expedido en 20 de julio de 1935; el número 82.627, de 6 Obligaciones Sdad. Minero-Metalúrgica de Peñarroya 6 por 100, expedido en 20 de julio de 1935; el número 82.628, de 6 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España 7 por 100, expedido en 20 de julio de 1935; el número 82.629, de 4 acciones Sociedad Hidroeléctrica Espa-

ñola, expedido en 10 de julio de 1935, el número 82.711, de 33 acciones F. C. M. Z. A., expedido en 29 de julio de 1935; el número 84.371, de 10 acciones F. C. M. Z. A., expedido en 5 de marzo de 1936; el número 82.710, de 5 Obligaciones F. C. M. Z. A. 6 por 100 serie G., expedido en 29 de julio de 1935; el número 84.370, de 29 acciones Compañía Española de Minas del Rif (portador), expedido en 5 de marzo de 1936; el número 82.712, de 8.500 pesetas nominales Obligaciones del Tesoro 4,50 por 100, a cuatro años, emisión julio de 1934 (canjeado por Obligaciones del Tesoro 3,50 por 100 a dos años, emisión julio de 1938), expedido en 29 de julio de 1935, los veintidos a favor de doña Margarita Alvarado Coghren.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.—El Secretario,
V. G. Martínez de Velasco.

84-P

1-14-X-39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 68.210, de 113.000 pesetas nominales deuda 5 por 100 amortizable, emisión 1917 (canjeada por deuda 4 por 100 amortizable, emisión agosto de 1935), expedido en 25 de noviembre de 1935; el número 71.883, de 262.000 pesetas nominales deuda 5 por 100 amortizable, emisión 15 de febrero de 1927, expedido en 4 de enero de 1932; el número 73.493, de 642 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 13 de julio de 1932, los tres a favor de don Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones.

El número 77.203, de 37 cédulas hipotecarias 5,50 por 100, expedido en 30 de noviembre de 1933, a favor de doña Pilar Ventura Brun.

El número 77.401, de 7.500 pesetas nominales deuda 5 por 100 amortizable, emisión 1917 (canjeada por deuda 4 por 100 amortizable, emisión agosto de 1935), expedido en 5 de enero de 1934, a favor de don José Martínez y Cánovas del Castillo.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.—El Secretario,
V. G. Martínez de Velasco.

85-P

1-14-X-39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 84.664, de 70 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 31 de marzo de 1936, a favor de don Mariano Silvela Aboin.

El número 84.699, de 7 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 14 de octubre de 1926, a favor de don Félix Gutiérrez Martínez.

El número 83.252, de 6 acciones Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, serie B, expedido en 17 de octubre de 1935; el número 84.181, de 2 acciones Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, serie B, expedido en 14 de febrero de 1936, los dos a favor de don Benito Gasco Santana.

El número 83.546, de 4 cédulas hipotecarias 5,50 por 100, expedido en 18 de noviembre de 1935, a favor de doña Amparo Zaldívar Platas.

El número 78.922, de 10 cédulas Crédito Local Interprovincial 6 por 100, expedido en 19 de junio de 1934, a favor de don Víctor Sanz Nadal.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.—El Secretario,
V. G. Martínez de Velasco.

86-P

1-14-X-39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 66.560, de 3 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 10 de julio

de 1930, a favor de doña María Olarte y Arana.

El número 83.831, de 11 cédulas hipotecarias 5,50 por 100, expedido en 28 de diciembre de 1928, a favor de don Manuel Alvarez Campana.

El número 84.356, de 202 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 4 de marzo de 1930, a favor de don Aurelio Gómez de Rozas y Domínguez y doña María Herranz y Jiménez, indistintamente.

El número 85.531, de 20 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 10 de julio de 1930; el número 84.424, de 10 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 31 de agosto de 1926; el número 85.367, de 20 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 19 de enero de 1927; el número 65.892, de 2 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 5 de mayo de 1930, los cuatro a favor de doña Amalia Mosquera Fernández.

El número 81.050, de 20 Obligaciones Compañía Transatlántica 5,50 por 100, emisión 15 de noviembre de 1926 (garantizadas) expedido en 9 de marzo de 1935, a favor de doña Clara Frías Cabilzares.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1939 — Año de la Victoria.—El Secretario, V. G. Martínez de Velasco.

87-P

1-14-X-39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 5.190, de 125.000 pesetas nominales de d. 4 por 100 interior en inscripciones nominativas, expedido en 3 de julio de 1905; el número 6.057, de 8 Obligaciones Hotel Ritz, expedido en 21 de junio de 1917; el número 6.133, de 920 Obligaciones F. C. Nort. especiales Zaragoza, Pamplona, Barcelona, expedido en 16 de diciembre de 1919; el número 6.743, de 3 cédulas hipotecarias 4 por 100, expedido en 13 de abril de 1913; el número 59.399, de 20 acciones Banco Hipotecario de España, expedido en 24 de mayo de 1928; el número 59.400, de 45 acciones Banco Hipotecario de España, expedido en 24 de mayo de 1928; el número 59.570, de 72 ac-

ciones Unión Española de Explosivos, expedido en 15 de junio de 1928; el número 68.177, de 50 acciones Casa Nuevo Club, expedido en 15 de diciembre de 1930; el número 83.418, de 200 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 31 de octubre de 1935; el número 83.437, de 200 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 4 de noviembre de 1935; el número 83.438, de 200 cédulas hipotecarias 4 por 100, expedido en 4 de noviembre de 1935; el número 85.078, de 24 acciones Unión Española de Explosivos, emisión 1936, expedido en 13 de mayo de 1936, los doce a favor de don Jacobo Stuart y Falco.

El número 59.612, de 45 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 20 de junio de 1928; el número 61.929, de 5 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 25 de marzo de 1929, los dos a favor de doña Adela Rodríguez Garrido.

El número 72.923, de 23 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 21 de abril de 1932; el número 76.775, de 3 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 18 de septiembre de 1933; el número 72.924, de 3 cédulas hipotecarias 5,50 por 100, expedido en 21 de abril de 1932, los tres a favor de doña Maximina González Arenillas.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1939 — Año de la Victoria.—El Secretario, V. G. Martínez de Velasco.

88-P

1-14-X-39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 75.720, de 12 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 28 de junio de 1933, a favor de doña María Cuesta del Muro.

El número 60.770, de 15 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 29 de octubre de 1928, a favor de don Rafael Marín Lázaro.

El número 49.723, de 44 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 10 de noviembre de 1924; el número 55.902, de 40 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 15 de marzo de 1927; el número 57.823, de 41 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 9 de no-

viembre de 1927; el número 60.141, de 40 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 10 de agosto de 1928; el número 62.726, de 18 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 24 de junio de 1929; el número 71.190, de una cédula hipotecaria 5 por 100, expedido en 11 de septiembre de 1931; el número 62.932, de 10 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 23 de julio de 1929, los siete a favor de don José Moreno Carbonero.

El número 83.367, de 100 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 26 de octubre de 1935, a favor de doña María Pérez Urdampilleta.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1939 — Año de la Victoria.—El Secretario, V. G. Martínez de Velasco.

89-P

1-14-X-39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo intransmisible número 6.659, de 11 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 4 de febrero de 1911, a favor de doña Piedad Enamorado de la Cueva.

El número 44.071, de 84 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 21 de enero de 1922; el número 44.192, de 92 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 11 de febrero de 1922; el número 58.567, de 63 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 3 de febrero de 1928; el número 62.842, de 50 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 5 de julio de 1929; el número 66.736, de 50 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 10 de agosto de 1930; el número 67.443, de 366 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 11 de octubre de 1930; el número 69.521, de 59 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 17 de abril de 1931; el número 71.832, de 76 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 30 de diciembre de 1931; el número 74.454, de 40 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 29 de diciembre de 1932; el número 76.701, de 167 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 15 de septiembre de 1932; el número 77.703, de 28 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 9 de febrero de 1924; el número 79.532, de

38 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 3 de septiembre de 1934; el número 80.715, de 38 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 5 de febrero de 1935; el núm. 83.700, de 130 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 1.º de octubre de 1935; el número 84.341, de 159 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 2 de marzo de 1936, los que a favor de don Segundo Rincón Gómez.

El número 70.753, de 424 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 1.º de agosto de 1931; el número 70.887, de 225 cédulas hipotecarias 5,50 por 100, expedido en 1.º de agosto de 1931; el número 70.923, de 130 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 14 de agosto de 1931; el número 70.797, de 514.000 pesetas nominales deuda 4 por 100 exterior, expedido en 5 de agosto de 1931; el número 70.851, de 85.000 pesetas nominales deuda 5 por 100 amortizable, emisión 1.º de enero de 1927, expedido en 3 de agosto de 1931; el número 70.953, de 46 obligaciones Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, expedido en 17 de agosto de 1931, los seis a favor de doña Pilar Velázquez Duro y Fernández Duro.

El número 84.010, de 39 cédulas hipotecarias 5,50 por 100, expedido en 22 de enero de 1936, a favor de doña Pilar Velázquez Duro de Benedito.

El número 69.583, de 4 cédulas hipotecarias 4 por 100, expedido en 12 de julio de 1913; el resguardo intransmisible número 6.149, de 2 cédulas hipotecarias 4 por 100, expedido en 6 de abril de 1920; el número 34.188, de una cédula hipotecaria 5 por 100, expedido en 22 de julio de 1915; el número 44.867, de una cédula hipotecaria 6 por 100, expedido en 27 de mayo de 1922, los cuatro a favor de doña Francisca Dorransoro Celaya.

El número 59.938, de 6 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 20 de julio de 1928; el número 76.900, de 51 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 25 de octubre de 1933; el número 61.759, de 18 acciones Compañía Metropolitana de Madrid, emisión 1926, expedido en 6 de marzo de 1929, los tres a favor de don Gonzalo Sánchez Moyano.

Se pone en conocimiento del público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.—El Secretario,
V. G. Martínez de Velasco.
90-P
1—14-X-39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose expedido el resguardo número 71.252, de 23 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 3 de octubre de 1934, a favor de don Manuel Riera Piñera y doña Ramona Cuesta Suárez, indistintamente.

El número 69.894, de 21 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 18 de marzo de 1931; el número 71.445, de 2 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 29 de octubre de 1931, los dos a favor de doña Julia Velasco Roco.

El número 69.897, de una cédula hipotecaria 5 por 100, expedido en 18 de mayo de 1931, a favor de doña Josefa Lonjedo Martínez.

El número 66.574, de 36 cédulas hipotecarias 5 1/2 por 100, expedido en

11 de julio de 1930; el número 69.658, de 100 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 24 de abril de 1931, los dos a favor de don José María Benedito Vives.

El número 81.130, de 7 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 20 de marzo de 1935, a favor de doña Rosario Velasco Sánchez.

Se pone en conocimiento del público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.—El Secretario,
V. G. Martínez de Velasco.

92-P

1—14-X-39

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 6, en el día de hoy, en los autos seguidos a instancia de doña María Sánchez Guerra y Sáinz, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña Luisa Sánchez Guerra y Sáinz, se anuncia por el presente la muerte sin testar de dicha señora, soltera, hija de José y Luisa, sin descendientes, que falleció en Lieja (Bélgica) el día dieciocho de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, y haciendo saber que los que reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo doña María, don José, don Luis, doña Emilia, don Rafael y doña Constancia Sánchez Guerra y Sáinz, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º El Juez de Primera Instancia, Luis Vacas.

151-X—A-J

MADRID

Edict

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Julián González Aveillaneda, contra don Francisco de Paula Navarro y Navarro o sus herederos o sucesores legales, cuyo paradero se desconoce, sobre extinción de acción hipotecaria y cancelación de anotación preventiva, se confiere traslado a dichos demandados de la demanda, y se les emplaza para que en término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, y que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—
Año de la Victoria.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Cándido García.

152-X—A-J

LOGROÑO

Cédula de notificación

El señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en resolución de tres de junio del año actual, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado por demanda de Calixto Sarabia Ruiz Esquide, contra el Ministe-

rio fiscal, y doña Petra Gil Calvo, vecina que fué últimamente de Madrid, Galiana, 12, y actualmente en ignorado paradero, sobre privación de patria potestad, acordó hacer saber a la demandada que por proveído de ocho de mayo de mil novecientos treinta y seis, se tuvo por contestada la demanda y declarada su rebeldía, debiendo seguirse el curso de los autos, en los que se designó como Letrado y Procurador de la misma, que lo solicitaron, a los de los Colegios de esta plaza don Gonzalo Herrero y don Teófilo Pancorbo.

Y para que sirva de notificación a la demandada expresada e insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Logroño a dos de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario, P. H., M. Gómez.

125-X—A-J

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 3 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el juicio, ni la ausencia, ni la incomparecencia, del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

ALICANTE

Don Manuel Mingot Tallo, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Alicante y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia de 7 de septiembre de 1939 se tramitan expedientes contra:

Santiago Gil Esteve, zapatero, casado, vecino de Elda.

Enrique Iborra Iborra, campesino, soltero, vecino de Confrides.

Luis Mora Armengual, machacador, casado, vecino de Busot.

José Manchón Lledó, hilador, casado, vecino de Cr. iliente.

Antonio Vidal Esteve, jornalero, casado, vecino de Monóvar.

Manuel Martínez Juan, agricultor, casado, vecino de Monóvar.

Carlos Antón Pastor, vecino de San Vicente.

Agustín Hernández Serrano, vecino de Alcoy.

Enrique Iborra Iborra, campesino, soltero, vecino de Confrides.

Miguel Pérez Domenech, vecino de Alicante.

Salvador Tortosa Gil, Guardia de Seguridad, casado, vecino de Alicante.

Ramón Monerri Fuster, vecino de Alicante.

Carmelo Soler Giner, vecino de Alicante.

Matías López Marin, vecino de Alicante.

Manuel Collá Ruviera, vecino de Alicante.

Manuel Cremades Picó, vecino de Alicante.

Ramón Hernández Fuster, vecino de Alicante.

Vicente Montoyo Rovira, vecino de Alicante.

Antonio Antón González, empleado, casado, vecino de Alicante.

Vicente Cantó Cantó, vecino de Alicante.

José Gurra Brotons, vecino de Alicante.

José Guillén Santos, vecino de Alicante.

José Ramón Mas, vecino de Alicante.

Juan Gómez Torregrosa, vecino de Alicante.

Juan Mayol Ramón, vecino de Alicante.

Rafael Serra Jover, vecino de Alicante.

Manuel Ravadán Gómez, vecino de Villafranqueza.

Luis Martínez Martínez, vecino de Novelda.

Francisco Rodríguez de la Fuente, vecino de Torrevecija.

Pedro Mataix Mián, vecino de Sax.

Jaime Martínez Durá, vecino de Altea la Vieja (Alicante).

Santos González Nicolás, vecino de Alicante.

Juan Albert Albert, vecino de Alicante.

Jose Tur Crespo, vecino de Benisa.

Lorenzo Martínez Pascual, vecino de Elche.

Francisco Armegel Pérez, vecino de Alicante.

Manuel Gracia Fernández, vecino de Alicante.

Eduardo Granado Jiménez, vecino de Alicante.

Francisco Bertomeu Vidal, vecino de Alicante.

Francisco Toro Catalán, Ricardo Caselli Costa, vecinos de Alicante.

José García Blasco, Francisco Pérez Romero, José Esclapez Piñol y Ginés Navarro Blasco, vecinos de Elda, Elche, Elche y Torrellano, respectivamente.

Ramón Alcolea Villalba, José Sánchez Manchón y Pedro Illán González, vecinos de Crevillente.

Casildo Najjar Saura y Joaquín Salvador Rebasá, vecinos de Dolores, Elche, respectivamente.

José Oliver García, vecino de Alicante.

Alberto Lloret Climent, vecino de Finestrat.

José Payá Vico, vecino de Alcoy.

Vicente Barrera Pérez, vecino de Monóvar.

Julián Cambra Esteve, zapatero, casado, vecino de Monóvar.

Antonio Vicedo Serrano, casado, vecino de Alicante.

José Rejano Megias, soltero, vecino de Alicante.

Joaquín Paniagua Brasero, teniente, casado, vecino de Alicante.

Dionisio Rico Verdú, jornalero, soltero, vecino de Pinoso.

José M. Arnáiz Santamaría, alférez, casado, vecino de Orihuela.

José Oliver Vicente, albañil, casado, vecino de Elche.

José Sirvent Baeza, maestro nacional, casado, vecino de Pinoso.

Jaime Aha Ferrer, albañil, soltero, vecino de Denia.

Rafael Santos Jover, albañil, casado, vecino de Casasa Señor.

Jose Navarro Pérez, albañil, casado, vecino de Monóvar.

Antonio Rico Beltrá, oficinista, soltero, vecino de Petrel.

Ramón Pérez Azorín, enfermero, casado, vecino de Alicante.

Francisco Sola Cascales, herrero, casado, vecino de Alicante.

Manuel Blasco Iborra, alfarero, casado, vecino de Novelda.

Jesús Lanza Estrada, carpintero, soltero, vecino de Alicante.

Vicente Ferrándiz Lafuente, metalúrgico, vecino de San Vicente.

Vicente Urios Sánchez, vecino de San Vicente.

Jose Asensi Torres, ebanista, casado, vecino de Alicante.

Alejandro Torres Sanjorge, vecino de Alicante.

Francisco Cabot Font, vecino de Alicante.

Andrés Muñoz Canete, vecino de Alicante.